**Aviso 1/2015 Análisis Financiero y Presupuestal**

**Convenio Donación de Contenedores - SAMA**

**CON ATENCIÓN A: TESOREROS MUNICIPALES.**

Debido a la confusión y solicitudes de apoyo por parte de las Tesorerías, en lo referente al tratamiento contable respecto del Convenio de Donación de Contenedores de Residuos Sólidos, se les da a conocer la forma en la que deberán realizar el registro contable de los “contenedores de basura” que fueron donados a su Municipio a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA):

Pasos:

1. Dar de alta en Plan de Cuentas del SAACG.NET, las siguientes cuentas:
   1. 4399-02 DONACIONES - Cuenta Acumulativa (NO DE REGISTRO)
   2. 4399-02-01 DONACIONES EN ESPECIE – Cuenta de Registro
2. En póliza de Ingreso realizar el siguiente registro:

Concepto de Póliza: (El concepto del recibo de Ingresos que se haya expedido)

|  |  |
| --- | --- |
| Cargo  1246-9 OTROS EQUIPOS | $0.00 (Importe según recibo) |
| Abono  4399-02-01 DONACIONES EN ESPECIE | $0.00 (Importe según recibo) |

Guadalupe, Zacatecas., a 05 de junio de 2015.